

## Reforma energética, la causa: Moody's

# A revisión, calificación de Petróleos Mexicanos

Los cambios constitucionales son positivos para efectos crediticios de la paraestatal

Marisela López/México

**M**oody's de México colocó en revisión al alza las calificaciones en moneda extranjera, en escala global y moneda local de Baa1 de Petróleos Mexicanos (Pemex) y también afirmó la calificación en Escala Nacional de México de Aaa.mx de Pemex.

Tom Coleman, *senior* vicepresidente de Moody's, explicó que la reforma energética genera expectativas para cambios de más largo alcance que lo que se ha visto hasta hoy, beneficiando así los perfiles de crecimiento de mediano a largo plazo tanto de Pemex como de México.

"La reforma es positiva para efectos crediticios de Pemex, pero también revisaremos nuestros supuestos subyacentes con respecto al soporte del gobierno y a la correlación de incumplimiento con Pemex, el desempeño fundamental de la compañía, y más importante aún, los resultados de la legislación secundaria que todavía están pendientes", indicó.

La calificadora informó en un comunicado que la revisión surgió por el alza que hizo de la calificación de bonos del gobierno de México de Baa1 a A3 el pasado 5 de febrero.

Señaló que Pemex sigue sien-

do una entidad propiedad del gobierno, aunque haya perdido su condición de monopolio. Aun cuando lo más factible es que sus calificaciones sigan relacionadas cercanamente a las calificaciones del gobierno, Moody's revisará si los supuestos subyacentes de muy elevados niveles de soporte implícito del gobierno y de correlación de incumplimiento con Pemex cambiarán a consecuencia de las reformas.

En un nivel fundamental, la calificadora reevaluará el riesgo crediticio base (BCA por su sigla en inglés) subyacente de Pemex de ba1, tomando en cuenta, entre otros factores, el perfil de producción y reservas futuras de la compañía, su estrategia de inversión, niveles de inversión de capital, estructura de capital altamente apalancada y la carga fiscal.

Moody's también revisará el resultado de la legislación secundaria, la cual podría entrar a debate y votación en marzo próximo, y considerará si las reformas energética y fiscal reducirán de manera medible la carga fiscal de Pemex, soportarán las mayores inversiones de capital y el incremento del financiamiento interno a mediano plazo. **M**